



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 27
24 DE SETIEMBRE DE 2021

Siendo las 2:00 p.m. del día 24 de setiembre de dos mil veintiuno, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, para dar inicio a la sesión ordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, vicerrectora de investigación; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, decano de la Facultad de Agronomía; Sr. Ernesto Ever Menacho Casimiro, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Jorge Mario Chávez Salas, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sra. Jenny del Carmen Váldez Arana, decana de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Srta. Emily Andrea Quispe Ponce de León, Srta. Katerin Patricia Mauricio Salvador y Sr. Darwin Esteban Yachachin Hinostroza; Representante de la FEUA: Sr. Alexis José María Inga Vargas; Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, director general de administración; Sr. Juan Carlos Palma, director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de la ADUNA: Sr. Alfonso Cerna Vásquez; Representante de la ADCJUNA: Sr. Augusto Bacco Montes Gutiérrez; Representante del SUTUNA: Sra. Luisa Elizabeth Chiotti Valverde; No justificaron su inasistencia: Sr. Julio Gregorio Gonzales Fernandez, decano de la Facultad de Pesquería y Representante de los graduados: Sr. Javier Dasso Deza. (9 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, secretario general de la UNALM.

Lectura y aprobación de actas.

El rector, puso a consideración del pleno la aprobación de las siguientes actas:

- ◆ N° 22 del Consejo Universitario de sesión extraordinaria de fecha 12 de agosto de 2021.
- ◆ N° 23 del Consejo Universitario de sesión extraordinaria de fecha 20 de agosto de 2021.
- ◆ N° 24 del Consejo Universitario de sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2021.

El Consejo Universitario, luego de la revisión correspondiente, **aprobó** por unanimidad (9 votos), las actas nros. 22, 23 y 24 del año 2021.

DESPACHO

El rector indicó que enviará al pleno toda la documentación que sea de interés de los miembros del Consejo Universitario, a fin de que puedan darle lectura.

INFORMES

1. El rector presentó los siguientes informes:

- ◆ Se emitió la Resolución N° 0277-2021-R-UNALM, de fecha 02 de setiembre de 2021, mediante la cual se autoriza el uso del logo de la UNALM en el material de divulgación del *I Coloquio científico Brasil - Perú 2021 Soluciones basadas en la Naturaleza: interfaz entre lo urbano, lo rural y lo natural*, a realizarse los días 21 y 22 de octubre de 2021, conforme la delegación de poder conferida, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.
- ◆ Se emitió la Resolución N° 0283-2021-R-UNALM, de fecha 10 de setiembre de 2021, mediante la cual se autoriza el uso del logo de la UNALM para la organización del evento ExCo meeting 2022, organizado por IAAS Perú-International Association of

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 27
24 DE SETIEMBRE DE 2021



Students in Agricultural and related Sciences, a realizarse del 27 de marzo al 7 de abril de 2022, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

- ◆ Mediante Resolución 002 la SUNEDU informa los resultados relacionados con la investigación y ejecución de acciones frente a presuntos actos de hostigamiento sexual, de acuerdo al siguiente detalle, que a la letra dice:

Caso 1:

- i. *El 20 de diciembre de 2017, la alumna de iniciales M.B.L., denunció al docente contratado de iniciales E.C.T.P. por presuntos actos de hostigamiento sexual.*
- ii. *Por Informe N° 03-2018-DU-UNALM del 29 de enero de 2018, la Defensoría Universitaria concluyó que la conducta denunciada se encontraba acreditada, ordenó que el docente cese cualquier comunicación con la denunciante, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales y dio por cerrado el caso. Asimismo, recomendó que la Facultad de Ciencias investigue los hechos e inicie un proceso administrativo o eleve el caso al Tribunal de Honor.*
- iii. *El 5 de febrero de 2018, el informe fue puesto a conocimiento de la Facultad de Ciencias y a la Oficina de Recursos Humanos.*
- iv. *Por lo expuesto, la Disup concluyó que, hasta la fecha de emisión del Informe de Resultados, la UNALM no habría cumplido con emitir un pronunciamiento de fondo sobre los hechos denunciados contra el docente.*

Caso 2:

- i. *El 17 de diciembre de 2018, la alumna de iniciales R.Y.P.R. denunció al alumno de iniciales J.C.D.G., por presuntos actos de hostigamiento sexual.*
- ii. *Por Informe N° 018-2018-DU-UNALM del 19 de diciembre de 2018, la Defensoría Universitaria señaló que los hechos denunciados eran contrarios al Código de Ética que, entre otros, prohibía ejercer actos de hostigamiento o acoso sexual. Asimismo, recomendó medidas de protección a favor de la alumna denunciante e informó al Decano de la Facultad sobre los hechos ocurridos, a fin de que prevea los mecanismos de seguridad correspondientes.*
- iii. *No obstante, considerando que, a la fecha de la emisión del Informe de Resultados, la universidad no presentó información adicional que dé cuenta de un pronunciamiento de fondo sobre los hechos, la Disup concluyó que no habría ejecutado todas las acciones pertinentes ante los actos de hostigamiento sexual denunciados.*

Caso 3:

- i. *El alumno de iniciales M.A.L.L. fue denunciado hasta en tres oportunidades por las alumnas de iniciales N.S.M., Y.A.S.A. y M.A.A.G. por presuntos actos de hostigamiento sexual.*
- ii. *Por Informes N° 022-2019-DU-UNALM del 19 de agosto de 2019, N° 026-2019-DU-UNALM y N° 027-2019-DU-UNALM del 24 de setiembre de 2019, la Defensoría Universitaria señaló que los hechos denunciados eran contrarios al Código de Ética que prohibía ejercer actos de hostigamiento o acoso sexual, por lo que correspondía proceder conforme al Protocolo para la prevención e intervención en casos de Hostigamiento Sexual (en adelante, el Protocolo). Asimismo, recomendó, entre otros, adoptar medidas de protección a favor de las alumnas denunciadas y que el Tribunal de Honor disponga medidas relacionadas a la continuidad de los estudios del alumno denunciado a condición de seguir un tratamiento médico.*



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 27
24 DE SETIEMBRE DE 2021

- iii. Por Informe N° 004-2019/TH-FC del 14 de octubre de 2019 y por Resolución FC-627/2019/FC-UNALM del 30 de octubre de 2019, el Tribunal de Honor de la Facultad de Ciencias y la Facultad de Ciencias solicitaron al Centro Médico de la Universidad que recomiende el tratamiento pertinente al alumno denunciado.
- iv. No obstante, considerando que, a la fecha de la emisión del Informe de Resultados, la universidad no presentó información adicional que dé cuenta de un pronunciamiento de fondo sobre los hechos denunciados, la Disup concluyó que no habría ejecutado todas las acciones pertinentes ante los actos de hostigamiento sexual denunciados.

SE RESUELVE:

- PRIMERO:** INICIAR un procedimiento administrativo sancionador contra la Universidad Nacional Agraria La Molina, imputándose a título de cargos los siguientes (ver cuadro en la resolución antes mencionada).
- SEGUNDO:** CORRER TRASLADO a la Universidad Nacional Agraria La Molina el Informe de Resultados N° 0188-2021-SUNEDU/02-13 y sus anexos.
- TERCERO:** OTORGAR a la Universidad Nacional Agraria La Molina un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente resolución, para que formule los descargos, los cuales deberán ser presentados a la Dirección de Fiscalización y Sanción través de la mesa de partes virtual de la Sunedu: sisad@sunedu.gob.pe; o, a través de mesa de partes física haciéndose expresa referencia al Expediente N° 0036-2021-SUNEDU/02-14.
- CUARTO:** INFORMAR a la Universidad Nacional Agraria La Molina que, como cuenta con una Casilla Electrónica activa y autorizada para la notificación de los actos que se emitan en este y otros procedimientos administrativos que tenga en la Sunedu, será notificada por esta vía.
- QUINTO:** INFORMAR a la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba medidas de simplificación administrativa, podrá acreditar las facultades de su representante legal con una declaración jurada.
- SEXTO:** INFORMAR a la Universidad Nacional Agraria La Molina, que el Consejo Directivo es el órgano resolutorio y, por tanto, el competente para imponer, de ser el caso, la sanción, de acuerdo con lo establecido con el artículo 15 de la Ley 30220, Ley Universitaria y el artículo 7 del Reglamento de Infracciones y Sanciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2019-MINEDU.
- SÉTIMO:** INFORMAR a la Universidad Nacional Agraria La Molina que, si reconoce de manera expresa y por escrito su responsabilidad, en caso corresponda una sanción de multa, será reducida hasta un monto no menor de la mitad de su importe.
- OCTAVO:** INFORMAR a la Universidad Nacional Agraria La Molina que le asiste el derecho a solicitar la confidencialidad de la información que presente.

Al respecto, el rector indicó que a través de las comisiones y a través de la Oficina de Asesoría Legal, se han accionado para defender a la universidad y tener la información respectiva en el plazo establecido, a fin de evitar esta sanción.

- ♦ El rector, en su calidad de presidente de la Comisión de Presupuesto de la ANUPP, informa que ha tenido una reunión con el MEF, pero lamentablemente no han sido productiva la reunión, por lo que han recurrido al Congreso; se está avanzando esta reunión con la Comisión de Presupuesto del Congreso, siendo el puente el presidente de la Comisión para la reuniones con el MINEDU y el MEF, a fin de ver el presupuesto a nivel de todas las universidades públicas. La Comisión de Presupuesto de la ANUPP hizo la siguiente recomendación a la Asamblea General:

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 27
24 DE SETIEMBRE DE 2021



Establecer una ruta de coordinación entre la Comisión de Presupuesto de la ANUPP con la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a fin de requerirle articulación con el MEF para dar sostenibilidad a la aplicación de la Ley 31349 en la Ley de Presupuesto 2022. Asimismo, se presenta el siguiente articulado, para que la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, lo incorpore a la Ley de Presupuesto Público 2022:

(...)

- ◆ El Grupo Parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista de la República, Wilson Rusbel Quispe Mamani, propuso el Proyecto de Ley N° 273/2021-CR que establece la Ampliación del Plazo de Adecuación de los Docentes Universitarios en el Marco de la Emergencia Sanitaria.
- ◆ Se cuenta con nuevo jefe en la Oficina de Seguridad Integral - OSEIN, Sr. Dino Escudero Alcántara, Coronel de la Policía Nacional del Perú en situación de retiro, Mg. en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública – PUCP.

El rector presentó al Crnel. Escudero, quien dirigió las siguientes palabras hacia el pleno: *"He aceptado el cargo para lograr nuevos retos; asimismo, las responsabilidades, compartir mi experiencia profesional y sobre todo contribuir a esta nueva gestión, liderando operaciones de seguridad que generen un clima de tranquilidad dentro de la universidad."*

2. El vicerrector académico presentó los siguientes informes:

- ◆ La Comisión Permanente de Admisión ya está trabajando en el tema del Examen de Admisión 2021-II, de forma virtual. A fin de evitar la traba burocrática por las quejas presentadas en el Examen de Admisión anterior, se está gestionando un nuevo formato de queja, para que sea mucho más rápida la respuesta, que por ley tiene que ser individual. Al respecto, el director del Centro de Admisión y Promoción ya elevó este documento, el mismo que requiere, incluso, el visto bueno de Indecopi.
- ◆ A raíz de que no hubieron clases presenciales, los fondos del comedor asignados a la universidad tienen que ser redistribuidos a otras labores y actividades en beneficio de la universidad, en este caso se ha destinado los fondos del comedor, principalmente, para el apoyo de actividades académicas, por ejemplo, implementación y adaptación de las aulas en modalidad virtual.
- ◆ Se desea que el tema de la virtualidad quede también para el siguiente semestre, para lo cual hay que adaptar algunos salones con cámaras, audio-video para que puedan interactuar los alumnos que asisten en forma presencial como aquellos que por alguna razón no puedan hacerlo, pero que podrían participar en modalidad virtual.
- ◆ Se están comprando recursos para la Biblioteca y para la Oficina de Bienestar Universitario - OBU; apoyo al personal de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones - OTIC, lo cual ya ha sido, debidamente, evaluado, procesado y enviado al rector para su autorización; que además, requiere el visto bueno del MEF.
- ◆ Ante la incertidumbre de la tercera ola del Covid-19 se tienen que tomar precauciones y ser respetuosos, no solamente, en el tema formal sino de la salud también. Al respecto, el MINSA está recomendando al MINEDU que las clases del próximo año empiecen en el tercer trimestre, lo cual está por confirmar.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 27
24 DE SETIEMBRE DE 2021

3. La vicerrectora de investigación presentó los siguientes informes:
 - ♦ Los criterios de evaluación y puntajes que ha emitido el Concytec en el nuevo Renacyt son tres: la formación, la producción total y la asesoría. Ya no se van a considerar publicaciones menores a Scielo, pero se está dando ventaja para que los estudiantes también puedan inscribirse, y personas que no tengan el grado de Doctor, también, pueden llegar a tener un puntaje más elevado. La universidad hará una charla sobre ello durante la semana de la investigación, del 25 al 29 de octubre.
 - ♦ Se está trabajando para al semana de la investigación, la misma que se desarrollará del 25 al 29 de octubre. Este año contará con una sección dedicada al Bicentenario del Perú, cuyo ítem se llama "Docente del Bicentenario", para lo cual se ha enviado, a cada Facultad, una carta con los criterios para ser evaluados, considerando como un máximo de dos docentes activos o cesantes e inclusive que hayan fallecido.
4. La decana de la Facultad de Industrias Alimentarias informó que algunas facultades se han presentado para el proceso de acreditación de las carreras, las mismas que están en camino para poder consolidar la información correspondiente y complementar el llenado en la Plataforma Sevex. Al respecto, solicitó el apoyo de la Oficina de Calidad y Acreditación – OCA, para completar la información que ayude a consolidar el proceso de evaluación externa que será de aquí a 4 o 5 meses aproximadamente.

PEDIDOS

1. El secretario general solicitó agregar a la presente agenda las solicitudes de duplicado de Grado de Bachiller y Título Profesional. Pasó a la Orden del Día.
2. El decano de la Facultad de Economía y Planificación pidió que se informe, oficialmente, sobre el caso de los docentes DC-A o DC-B que van a concluir sus contratos a fines de la primera semana de noviembre, ya que ellos están preocupados por su situación debido a que no se tiene respuesta a ninguna de la comunicaciones emitidas por la Facultad, a excepción de una que la Unidad de Recursos Humanos respondió, pero indicando que no puede dar respuesta a esa consulta.

El decano de la Facultad de Ciencias manifestó la misma preocupación.

Al respecto, el rector indicó que antes de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario, que se llevará a cabo próximamente, se reunirá con los decanos para tratar el tema al que hace mención el decano de la Facultad de Economía y Planificación.

3. La representante estudiantil Katerin Patricia Mauricio Salvador realizó los siguientes pedidos:
 - ♦ Preguntó cuándo será la siguiente reunión con la ANUPP, y si se ha planteado pedir un presupuesto para aportes semestrales.

Al respecto, el rector indicó que los aportes semestrales son internos y no se manejan a nivel de la ANUPP. Internamente la comisión debería evaluar la modalidad que se está trabajando con los aportes semestrales, modificación que iría para el presupuesto del año 2023.
 - ♦ En la primera reunión que tuvo la Comisión de Presupuesto se expuso los recursos directamente recaudados del año 2019 y 2020, pero no estaban completos, y quedaron en enviarlos, pero a la fecha no lo han hecho.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 27
24 DE SETIEMBRE DE 2021



- ♦ Modificar las “Encuestas Estudiantiles” y añadir otros puntos, para que sean más objetivas. Pasó a la Orden del Día.
- 4. La representante estudiantil Emily Andrea Quispe Ponce de León pidió que pase a la Orden del Día el tema de la integración de los representantes estudiantiles del TECU y de la FEUA en la Comisión Permanente de Admisión.

Al respecto, el secretario general hizo lectura del Art. 91° del Reglamento General de la UNALM, artículo que establece lo siguiente: *“La comisión permanente de admisión está integrada por el vicerrector académico quien la preside y 8 profesores principales de las facultades, y son ratificados por el consejo universitario cada dos años a propuesta del decano. Tiene como función la planificación, conducción, supervisión y evaluación de los procesos de admisión a la UNALM.”*

Por lo tanto, el rector manifestó que este tema no podría ser discutido ahora, ya que tendría que ir a la Asamblea Universitaria para modificar o cambiar el Art. 91° del Reglamento General de la UNALM. Asimismo, opinó que se debería de mantener la Comisión Permanente de Admisión, tal cual, pero se les podría invitar a las reuniones que tenga dicha comisión.

El vicerrector académico indicó que planteará esta solicitud a la Comisión Permanente de Admisión.

- 5. Solicitó que se conforme una comisión especial para que evalúen la modalidad semipresencial para el próximo año.

Al respecto, el rector indicó que el tema solicitado ya está considerado en la presente agenda.

ORDEN DEL DÍA

I. Grados de Bachiller.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de grados de bachiller elevados por las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación e Ingeniería Agrícola.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir el grado de bachiller, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Agronomía, Ciencias, Economía y Planificación e Ingeniería Agrícola, a los siguientes alumnos:

	Apellidos y Nombres	Resolución
Ciencias - Agronomía		
1	Arrascue Vargas, Claudia Alejandra	N° 222-FA-2021
2	Canto Camposano, Pamela	N° 269-FA-2021
3	Castrillón Noya, Raúl Alberto	N° 269-FA-2021
4	Chang Sanchez, Roberth Alexis	N° 269-FA-2021
5	Chavez Huayre, Gilber Michael	N° 269-FA-2021
6	Dolores Morales, Eduardo Alejandro	N° 222-FA-2021
7	García Puella, Davis Isaí	N° 222-FA-2021
8	García Uscata, Maricela	N° 222-FA-2021
9	Gutierrez Huamani, Santiago Ignacio	N° 222-FA-2021



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 27
24 DE SETIEMBRE DE 2021

10	Holguin Lopez, Jordy Peter	N° 269-FA-2021
11	Huacamayta López, Brigitte Stephanie	N° 269-FA-2021
12	Huertas Vergara, Diana Carolina	N° 222-FA-2021
13	Lucero Rafael, Victor Antonio De Jesus	N° 269-FA-2021
14	Morote Larico, Laura Mirella	N° 222-FA-2021
15	Nuñez Hilario, Yoselyn	N° 269-FA-2021
16	Nahui Saavedra, Eder Christopher	N° 269-FA-2021
17	Oré Ramirez, Lizbeth Milagros	N° 269-FA-2021
18	Padilla Cárdenas, Vanessa Sofía	N° 269-FA-2021
19	Pinto López, Xiomara Alexandra	N° 222-FA-2021
20	Ridzewsky Mayo, Marco David	N° 269-FA-2021
21	Rojas Rios, Malu Licet	N° 222-FA-2021
22	Sanchez Roman, Jonatan Joel	N° 269-FA-2021
23	Saravia Castillo, Gabriela	N° 222-FA-2021
24	Tapia Sebastian, Adriana Yvette	N° 269-FA-2021
Ciencias - Meteorología		
1	Infante Castro, Patricia	N° 321-2021/FC-UNALM
Ciencias - Economía		
1	Herrera Sanchez, Eduardo Jose	N°181-2021/CF-FEP
Ciencias - Ingeniería en Gestión Empresarial		
1	Samaniego Herrera, Omar Christian	N°135-2021/CF-FEP
2	Sigüeñas Lara, Jenipher Andrea Karel	N°162-2021/CF-FEP
Ciencias - Ingeniería Agrícola		
1	Aguirre Ilizarbe, Mac Jhoner	146-21/FIA
2	Galoso Avilés, Bruno Mauro	146-21/FIA
3	Huamaní Vargas, Javier Heraud	146-21/FIA
4	Lazo Huamaní, Carlos	146-21/FIA
5	Quiñones Chirinos, César Fernando	135-21/FIA
6	Sanchez Sanchez, Richard Davis	135-21/FIA

II. Títulos Profesionales.

1. Sustentación de Tesis.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de título profesional, por la modalidad de sustentación de tesis, elevados por las Facultades de Agronomía, Ingeniería Agrícola y Pesquería.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir los siguientes títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Agronomía, Ingeniería Agrícola y Pesquería:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ingeniero Agrónomo		
1	Espinoza Barrera, Víctor Jason	N° 270-FA-2021
Ingeniera Agrícola		
1	García Rospigliosi, Leyda Alexandra	134-21/FIA
2	Osorio Díaz, Kátherine Jeannette	134-21/FIA
Ingeniero Agrícola		
1	Ramos Guevara, Koky Eyner	145-21/FIA

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 27
24 DE SETIEMBRE DE 2021



2	Sierra Lopinta, Haret Gonzalo	134-21/FIA
Ingeniero Pesquero		
1	Torres Bendezú, Héctor Daniel	N°016-21/Fa.Pe.

2. Trabajo de Suficiencia Profesional.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de título profesional, por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional, elevados por las Facultades de Agronomía y Economía y Planificación.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumple con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir los siguientes títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las Facultades de Agronomía y Economía y Planificación:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ingeniera Agrónoma		
1	Caycho Rios, Karen Denis	N° 272-FA-2021
2	Flores Sedano, Gabriela	N° 227-FA-2021
3	Gómez Bringas, Lezli Katherin	N° 272-FA-2021
4	Jácomo Morales, Cristina	N° 272-FA-2021
5	Jesus Amaya, Yolanda Benita	N° 272-FA-2021
Ingeniero Agrónomo		
1	Chacpi Vásquez, Erik Angel	N° 271-FA-2021
2	Fernández Céspedes, José Ismael	N° 228-FA-2021
3	Fronza Salinas, Rodrigo Eduardo	N° 271-FA-2021
4	Ingar Elliott, Ursula Sonia	N° 271-FA-2021
5	Marcas Ramirez, Luis Américo	N° 271-FA-2021
6	Soria Mejía, Ricardo Franco	N° 228-FA-2021
Economista		
1	Chumpitaz Rojas, Jorge Rodrigo	N°195-2021/CF-FEP
Ingeniera Estadística e Informática		
1	Palomino Salazar, Leslie Liliana	N°235-2021/CF-FEP
2	Rivera Huamaní, Gianinna Magaly	N°236-2021/CF-FEP
Ingeniero Estadístico Informático		
1	Clemente Rivera, Brian Erick	N°233-2021/CF-FEP
Ingeniera en Gestión Empresarial		
1	Gutierrez Huamán, Paola	N°194-2021/CF-FEP
Ingeniero en Gestión Empresarial		
1	Escobar Tintaya, Magno Rogelio	N°190-2021/CF-FEP
2	Huarcaya Zuta, Carlos Alberto	N°191-2021/CF-FEP
3	Payano Contreras, Guillermo Alberto	N°175-2021/CF-FEP

3. Trabajo Académico.

El rector puso a consideración del pleno el expediente de título profesional, por la modalidad de trabajo académico, elevado por la Facultad de Economía y Planificación.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 27
24 DE SETIEMBRE DE 2021

El Consejo Universitario, luego de revisar el expediente, el mismo que cumple con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir el siguiente título profesional, ratificando la resolución emitida por la Facultad de Economía y Planificación.

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Economista		
1	Perea Flores, Percy Fernando	N°196-2021/CF-FEP

III. Grados de Maestro.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de Grados Académicos de Maestro elevados por la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conferir los siguientes Grados Académicos de Maestro "Magister Scientiae", ratificando las resoluciones de la Escuela de Posgrado:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Agricultura Sustentable		
1	Rojas Ruiz, Richard Paúl	EPG N° 311/2021
Agronegocios		
1	La Rosa Roca, Sarma	EPG N° 310/2021
Ciencias Ambientales		
1	Espinoza Guillen, José Abel	EPG N° 312/2021
2	Taco Agramonte, Miguel Francisco	EPG N° 313/2021
Entomología		
1	Zegarra Arteaga, Olivioño	EPG N° 314/2021
Mejoramiento Genético de Plantas		
1	Amado Argüelles, Ana Gabriela	EPG N° 315/2021
2	Vera Vega, Miguel Angel	EPG N° 316/2021
Nutrición		
1	Vilca Soto, Mario Jacob	EPG N° 318/2021
Nutrición Pública		
	Schnaiderman Vigil, Catherine Lisseth	EPG N° 317/2021
Producción Animal		
1	Ruiz Chamorro, José Antonio	EPG N° 319/2021
Recursos Hídricos		
1	Asencios Astorayme, Henry Joel	EPG N° 320/2021
2	Velarde Bernal, Sergio Paolo	EPG N° 321/2021
Suelos		
1	Pasache Chapoñán, Roso Próspero	EPG N° 322/2021

IV. Duplicados de Diplomas.

1. Mediante Formulario Único de Trámite - FUT, de fecha 02 de setiembre de 2021, la Srta. Beatriz del Carmen Lidia Montaña Miranda, egresada de la Facultad de Economía y Planificación, solicita Duplicado de Diploma de Título Profesional de Ingeniero Estadístico e Informático por motivo de pérdida.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 27
24 DE SETIEMBRE DE 2021



El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), anular el diploma de Título Profesional de Ingeniero Estadístico e Informático de Beatriz Del Carmen Lidia Montaña Miranda, expedido el 18 de febrero de 2014. Expedir el duplicado de diploma de Título Profesional de Ingeniero Estadístico e Informático, a favor de Beatriz Del Carmen Lidia Montaña Miranda, por motivo de pérdida del original e inscribir en el libro oficial de registro. Dar cuenta de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

2. Mediante Formulario Único de Trámite - FUT, de fecha 17 de setiembre de 2021, la Srta. Ursula Benítez Odar, egresada de la Facultad de Ciencias, solicita Duplicado de Diploma de Grado de Bachiller en Ciencias-Ingeniería Ambiental por motivo de pérdida.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), anular el diploma de Grado de Bachiller en Ciencias-Ingeniería Ambiental de Ursula Benítez Odar, expedido el 23 de junio de 2005. Expedir el duplicado de diploma de Grado de Bachiller en Ciencias-Ingeniería Ambiental, a favor de Ursula Benítez Odar, por motivo de pérdida del original e inscribir en el libro oficial de registro. Dar cuenta de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

3. Mediante Formulario Único de Trámite - FUT, de fecha 02 de setiembre de 2021, la Srta. Ursula Benítez Odar, egresada de la Facultad de Ciencias, solicita Duplicado de Diploma de Título Profesional de Ingeniero Ambiental por motivo de pérdida.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), anular el diploma de Título Profesional de Ingeniero Ambiental de Ursula Benítez Odar, expedido el 29 de setiembre de 2006. Expedir el duplicado de diploma de Título Profesional de Ingeniero Ambiental, a favor de Ursula Benítez Odar, por motivo de pérdida del original e inscribir en el libro oficial de registro. Dar cuenta de la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Cabe mencionar que los expedientes presentados cumplen con los requisitos establecidos por Ley N° 28626, así como con los requisitos y procedimientos establecidos de acuerdo al Art. 5° del Reglamento de Duplicado de Diplomas de la Asamblea Nacional de Rectores. (Resolución N° 1503-2011-ANR y 1256-2013-ANR), así como con lo establecido en el reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

V. Dictámenes de la Comisión de Docencia - CD

1. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 157-CD-UNALM, de fecha 22 de setiembre de 2021, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 279-FA-2021 de la Facultad de Agronomía, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Nombramiento como Profesora Visitante de la Mg.Sc. Giovanna Patricia Rivera Oballe, en el Departamento Académico de Horticultura de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de octubre de 2021 y por el período reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 157-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 279-FA-2021 de la Facultad de Agronomía, aprobando el Nombramiento como Profesora Visitante de la Mg.Sc. Giovanna Patricia Rivera Oballe, en el Departamento Académico de Horticultura, a partir del 01 de octubre de 2021 y por



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 27
24 DE SETIEMBRE DE 2021

el período reglamentario, quien realizará el dictado de clases de los cursos: Diseño de Jardines, Plantas de Interior, Las plantas en el paisaje y su manejo y Fundamentos de diseño de paisaje. Elaboración de proyectos de investigación en el área de cultivos ornamentales. Asesoramiento de tesis de los alumnos del Programa de la Maestría de Horticultura.

2. El rector puso a consideración del pleno los Dictámenes N° 158 y 160-CD-UNALM, de fecha 22 de setiembre de 2021, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar las resoluciones de las Facultades de Agronomía e Ingeniería Agrícola, recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes a los docentes propuestos por las Facultades de Agronomía e Ingeniería Agrícola.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), los Dictámenes N° 158 y 160-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifican las resoluciones de las Facultades de Agronomía e Ingeniería Agrícola, aprobando la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes de los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:

Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Período	Actividad a realizar
Facultad de Agronomía				
N° 0158-2021-CD-UNALM N° 277-FA-2021	Fitotecnia	Pedro Jaime Aley Minaya	A partir del 01 de octubre de 2021 y por el periodo reglamentario.	Dictado de clases en algunos cursos modulares del Programa de Maestría en Agricultura Sustentable. Miembro de Comité consejero de alumnos del Programa de Maestría en Agricultura Sustentable. Patrocinador de tesis de alumnos del Programa de Maestría en Agricultura Sustentable.
		Daniel Alberto Callo Concha		Dictado de clases en algunos cursos modulares del programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Miembro de comité consejero de alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Patrocinador de tesis de los alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable.
		Edwin Félix Cohaila Ramos		Dictado de clases en algunos cursos modulares del programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Miembro de comité consejero de alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Patrocinador de tesis de los alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable.
		Julio César Chávez Galarza		Dictado de clases en algunos cursos modulares del programa Doctoral y Maestría en Agricultura Sustentable. Miembro de comité consejero de alumnos del Programa Doctoral y Maestría en Agricultura Sustentable. Patrocinador de tesis de los alumnos del Programa Doctoral y Maestría en Agricultura Sustentable.
		Martín Augusto Delgado Junchaya		Dictado de clases en algunos cursos modulares del programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Miembro de comité consejero de

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 27
24 DE SETIEMBRE DE 2021



				alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Patrocinador de tesis de los alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable.
N° 0158-2021-CD-UNALM N° 277-FA-2021	Fitotecnia	Ligia Isaida Rosaura Gutiérrez Deza	A partir del 01 de octubre de 2021 y por el periodo reglamentario.	Dictado de clases en algunos cursos modulares del programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Miembro de comité consejero de alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Patrocinador de tesis de los alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable.
		Jaime Esteban Lazarte Miranda		Dictado de clases en algunos cursos modulares del programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Miembro de comité consejero de alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Patrocinador de tesis de los alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable.
		Perla Noemí Chávez Dulanto		Presentación de proyectos de investigación (I+D+i) a convocatorias de financiamiento. Organización de eventos académicos de difusión del conocimiento (talleres, etc.). Apoyo en el Dictado del curso de Metodología de la Investigación Científica en Producción Agrícola. Apoyo en proyectos de tesis en Producción Agrícola como parte del curso de Metodología de la Investigación en Producción Agrícola I. Exposiciones en el curso de Seminario de Producción Agrícola I. Apoyo en el Dictado de clases en el curso de Ecología Agrícola Avanzada. Apoyo en el Dictado de clases en el curso de Teledetección en la Agricultura.
		Santiago Hilarión Pastor Soplin		Dictado de clases en algunos cursos modulares del Programa de Maestría en Agricultura Sustentable. Miembro de comité Consejero de alumnos del Programa de Maestría en Agricultura Sustentable. Patrocinador de tesis de alumnos del Programa de Maestría en Agricultura Sustentable.
		Santiago Madrigal Martínez		Dictado de clases en algunos cursos modulares del Programa de Maestría en Agricultura Sustentable. Miembro de comité Consejero de alumnos del Programa de Maestría en Agricultura Sustentable. Patrocinador de tesis de alumnos del Programa de Maestría en Agricultura Sustentable.
		William Manuel Roca Pizzini		Dictado de clases en algunos cursos modulares del programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Miembro de comité consejero de alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Patrocinador de tesis de los alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 27
24 DE SETIEMBRE DE 2021

N° 0158-2021-CD-UNALM N° 277-FA-2021		Diego Alejandro Sotomayor Melo	A partir del 01 de octubre de 2021 y por el periodo reglamentario.	Dictado de clases en algunos cursos modulares del programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Miembro de comité consejero de alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Patrocinador de tesis de los alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable.
		José Luis Santisteban Castillo		Dictado de clases en algunos cursos modulares del programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Miembro de comité consejero de alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Patrocinador de tesis de los alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable.
		José Carlos Silva Macher		Dictado de clases en algunos cursos modulares del programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Miembro de comité consejero de alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Patrocinador de tesis de los alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable.
		Cinthya Zorrilla Cisneros		Dictado de clases en algunos cursos modulares del programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Miembro de comité consejero de alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Patrocinador de tesis de los alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable.
		Jorge Velapatiño Flores		Dictado de clases en algunos cursos modulares del Programa de Maestría en Agricultura Sustentable. Miembro de comité consejero de alumnos del Programa de Maestría en Agricultura Sustentable. Patrocinador de tesis de alumnos del Programa de Maestría en Agricultura Sustentable.
Facultad de Ingeniería Agrícola				
N° 0160-2021-CD-UNALM N° 160-21/FIA	Recursos Hídricos	David Antonio Ramírez Collantes	A partir del 01 de noviembre de 2021 y por el periodo reglamentario.	Dictado de los siguientes cursos, en el Programa de Doctorado en Recursos Hídricos: IA8048 Metodología de la Investigación Científica en Recursos Hídricos, IA8026 Investigación en Recursos Hídricos (30 créditos) e IA8023 Ecohidrología.

3. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 155-2021-CD-UNALM, de fecha 22 de setiembre de 2021, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 235-FA-2021 de la Facultad de Agronomía, recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de la Licencia con Goce de Haber de la Mg.Sc. Mónica Narrea Cango, a partir del 01 de agosto de 2021 y por el período reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 155-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 235-FA-2021 de la Facultad de Agronomía, aprobando la renovación de la Licencia con Goce de Haber de la Mg.Sc. Mónica Narrea Cango,

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 27
24 DE SETIEMBRE DE 2021



Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Entomología, a partir del 01 de agosto de 2021 y por el periodo reglamentario, con la finalidad de continuar realizando estudios conducentes a la obtención del Doctorado en el Programa de Agricultura Sustentable de la Escuela de Posgrado de la UNALM.

4. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 156-2021-CD-UNALM, de fecha 22 de setiembre de 2021, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar la Resolución N° 276-FA-2021 de la Facultad de Agronomía, recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de la Licencia con Goce de Haber de la Mg.Sc. Ruby Antonieta Vega Ravello, a partir del 20 de agosto de 2021 y por el periodo reglamentario.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el Dictamen N° 156-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 276-FA-2021 de la Facultad de Agronomía, aprobando la renovación de la Licencia con Goce de Haber de la Mg.Sc. Ruby Antonieta Vega Ravello, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Suelos, a partir del 20 de agosto de 2021 y por el periodo reglamentario, con la finalidad de continuar realizando estudios conducentes a la obtención del Doctorado en el Programa de Posgrado en Ciencias del Suelo en la Universidad Federal de Lavras-Brasil.

5. El rector puso a consideración del pleno los Dictámenes Nros. 159 y 161-2021-CD-UNALM, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que después de revisar las resoluciones de las Facultades de Ciencias y Economía y Planificación, recomienda al Consejo Universitario aprobar los contratos propuestos por las Facultades antes mencionadas.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), los Dictámenes Nros. 159 y 161-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario que ratifican las resoluciones de las Facultades de Ciencias y Economía y Planificación, aprobando los siguientes contratos, bajo la modalidad del artículo 470° del Reglamento General de la UNALM, y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Dictamen / Resolución de Facultad	Nombres y Apellidos	Condición	Departamento Académico	Período
Facultad de Ciencias					
1	N° 159-2021-CD-UNALM FC-0315/2021	Carlos Felipe Piedra Cáceda	DC-B32	Matemática	A partir del 06.07.2021 al 30.10.2021
Facultad de Economía y Planificación					
2	N° 161-2021-CD-UNALM N° 0299-2021/CF-FEP	Osmar Alberto Gonzales Alvarado	DC-A8	Sociología Rural	A partir del 14.09.2021 al 30.10.2021

- VI. El rector puso a consideración del pleno la propuesta del vicerrector académico de conformar una Comisión Especial, ya que es preciso poder elaborar una propuesta de actividades que permitan gradualmente volver a la presencialidad velando los protocolos de seguridad y aforos máximos permitidos en atención al presupuesto institucional y la logística existente.

Después de un intercambio de opiniones, el Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conformar una Comisión Especial que elaborará una propuesta de actividades semipresenciales para el año 2022, el mismo que deberá ser presentado en el plazo de sesenta (60) días calendario. La comisión estará conformada por las siguientes personas:



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 27
24 DE SETIEMBRE DE 2021

- ◆ Vicerrector Académico, Presidente
- ◆ Decano de la Facultad de Agronomía
- ◆ Decano de la Facultad de Ciencias
- ◆ Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias
- ◆ Director de la Oficina de Estudios y Registros Académicos
- ◆ Director General de Administración
- ◆ Director de la Unidad de Estudios Generales
- ◆ 01 Representante del TECU
- ◆ Representante de la FEUA (invitado)

VII. Reglamento del Tribunal de Honor Universitario.

Al respecto, el rector informó que se envió al pleno el proyecto de reglamento en mención, pero recientemente se ha recibido aportes del decano de la Facultad de Economía y Planificación y el Tercio Estudiantil, al Reglamento propuesto. Absolviendo la Jefa de Asesoría Legal las consultas de los miembros del pleno, el rector planteó dejar pendiente este punto para tratarlo en una próxima sesión con más detenimiento, a lo que el pleno estuvo de acuerdo.

VIII. El rector puso a consideración del pleno la Resolución N° 282-FA-2021 de la Facultad de Agronomía, que aprueba el cambio de nombre del MUSEO ENTOMOLÓGICO a MUSEO DE ENTOMOLOGÍA "KLAUS RAVEN BÜLLER" con el acrónimo (MEKRB).

El cambio de nombre obedece al reconocimiento del ex docente en la gran labor y legado forjado en la UNALM, así a como seguir fortaleciendo la identificación del museo institucional.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), el cambio de nombre del MUSEO ENTOMOLÓGICO a MUSEO DE ENTOMOLOGÍA "KLAUS RAVEN BÜLLER" con el acrónimo (MEKRB).

IX. El rector puso a consideración del pleno la comunicación ADUNA N° 034 /2021 y N° 040/2021, del presidente de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional Agraria - ADUNA, mediante la cual solicita prórroga del plazo de evaluación para ratificación docente, puesto que los efectos perjudiciales en todos los ámbitos de la pandemia del Covid-19, no han disminuido sus efectos en la población, y además, tomando en cuenta el principio de la autonomía universitaria y con un criterio de justicia se solicitó se sirva aplicar para el presente año lo establecido mediante Resolución N° 0288-2020-CU-UNALM, de fecha 19 de octubre de 2020, que amplió el plazo para la ratificación docente.

Que, mediante D.U. 026-2020 se autorizó a órganos constitucionalmente autónomos a poder establecer ampliación de plazos administrativos en atención a las necesidades que han surgido por la emergencia sanitaria

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), prorrogar el plazo de evaluación para ratificación a los docentes que se hayan visto afectados por la emergencia sanitaria, durante el año 2021, de conformidad al Decreto de Urgencia N° 026-2020, por un plazo máximo de cinco (5) meses, desde la fecha de vencimiento de su ratificación, a fin de que puedan completar el expediente en los artículos científicos presentados dentro del plazo de ratificación y que se encuentren pendientes de respuesta de aceptación por parte de las revistas indexadas.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 27
24 DE SETIEMBRE DE 2021



X. Pedido que pasó a la Orden del Día.

1. La representante estudiantil Katerin Patricia Mauricio Salvador solicitó modificar las "Encuestas Estudiantiles" y añadir otros puntos, para que sean más objetivas.

Asimismo, el rector indicó que en virtud de haber llevado a cabo semestres en modo virtual, la actualización de las herramientas de la docencia y encontrándose diversos programas en proceso de acreditación, es preciso evaluar en conjunto, las autoridades y los representantes estudiantiles, el formato de evaluación de desempeño docente y elevar propuestas de mejora, tanto para su diseño como para la difusión de resultados e implementación de acciones subsecuentes.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), conformar una Comisión Especial para que en el plazo de treinta (30) días actualice la encuesta denominada "Encuestas Estudiantiles" y eleve una propuesta de mejora en su diseño y difusión, comisión que estará integrada por los siguientes miembros:

- ◆ Vicerrector Académico, Presidente
- ◆ Vicerrectora de Investigación
- ◆ Decano de la Facultad de Economía y Planificación
- ◆ Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias
- ◆ Decano de la Facultad de Zootecnia
- ◆ Jefa de la Oficina de Calidad y Acreditación
- ◆ 01 Representante del TECU
- ◆ Representante de la FEUA (invitado)

Siendo la 4:30 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el rector da por culminada la sesión ordinaria de Consejo Universitario.


Jorge Pedro Calderón Velásquez
Secretario General


Américo Guevara Pérez
Rector